



y que pueda haver adquirido con posterioridad?
al torto, se conceda lo que solicita

Carnes
Hora de verificar
las matanzas.

Olor una Instancia de D. Lorenzo Pa-
raoj Alendador de la casa Ntra de esta
ciudad, en la que expone que habiendosele
mandado verificar la matanza de Nies, á
las dos de la tarde, se ve en la necesidad de ha-
cer presente los perjuicios que se le siguen de
esta medida, cual es la de arrojarse todos los días
al mar la mayor parte de los desechos por la
poca venta; por lo que suplica q. no faltándole
á los costados la carne de Niesos p.ª susten-
to al publico, quede sin efecto esta providencia,
Entendido por este Ayuntamiento. acordado:
Para á los Caballeros Regidores Comisarios
de carne p.ª q. con presencia de los acuerdos

